

33199
09625

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-203/03



CAMARA DE DE LA N MESA DE E	
15 OCT 2003	
SECCION 1º 168. 121º.	

Buenos Aires, 1º de octubre de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Declárase monumento histórico nacional al
mercado "ARMONIA", sito en la manzana comprendida entre las
calles Absalón Rojas, Pellegrini, Tucumán y Pasaje Castro, de la
ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º.- El Estado nacional convendrá con esta
provincia y el municipio de la capital provincial todo lo
relativo a los costos de mantenimiento del referido predio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

